

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 203 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día viernes 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas "Directores" de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), con domicilio en Boulevard Camino Real 992, colonia el Porvenir, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, se celebró la sesión ordinaria número 203 del Consejo de Administración. La sesión fue presidida por el **MTRO. FELIPE VALLE LÓPEZ**, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Colima (SEIDUM) y representante de la **MTRA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA**, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima y Presidenta del Consejo de Administración de la CIAPACOV. -----

De igual forma se contó con la presencia del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; así como de los siguientes integrantes del Consejo de Administración: **C. ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, en representación de la **C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidenta del Consejo de Administración; **C. MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Vicepresidenta del Consejo de Administración; el **C. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA**, Regidor del Municipio de Villa de Álvarez y Consejero; la **C. MARÍA GUADALUPE VELASCO ROCHA**, Regidora del Municipio de Villa de Álvarez y Consejera; el **C. ROGELIO ZAMORA DÍAZ**, en representación del **LIC. JERÓNIMO CÁRDENAS OCHOA**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; el **LIC. JUAN CARLOS CRUZ M.**, en representación de la **C. MARTHA FERNANDA SALAZAR MARTÍNEZ**, Diputada por el Distrito I de Colima y Consejera; el **C. DANIEL RAMOS RAMÍREZ**, en representación del **C. MIGUEL ÁNGEL GALINDO BARRAGÁN**, Diputado por el Distrito IV y Consejero; la **C. MYRIAM GUDIÑO ESPÍNDOLA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; **C. JOSÉ ALBERTO ÁGUILA CABRERA**, en representación de la **C. HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS**, Diputada por el Distrito VI y Consejera; el **C. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS**, Diputado de Representación Proporcional y Consejero; el **C. ROGELIO SALAZAR BORJAS**, en representación de la **C. SANDRA PATRICIA CEBALLOS POLANCO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **C. ITZY PAOLA MARTÍNEZ PÉREZ**, en representación de la **C. EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **C. GLENDA YAZMÍN OCHOA**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; el **C. DAVID F. ÁLVAREZ ESPRIELLA**, en representación de la **C. KATHIA ZARED CASTILLO HERNÁNDEZ**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **ARQ. MARIANA BAYARDO RUÍZ**, en

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

representación de la **ARQ. MARISOL NERI LEÓN**, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Colima y Consejera; el **C. NARCISO ARIAS FIGUEROA**, Director General de la CEAC y Consejero; la **C. BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; el **ING. JULIO LUGO BARRIGA**, Presidente de la CMIC y Consejero; el **C. JUAN JOSÉ MEZA NÚÑEZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; el **C. ING. CARLOS SAUCEDO MUNGUÍA**, Presidente de CANADEVI y Consejero; el **ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS**, en representación de la **ARQ. TERESA PADILLA RÍOS**, Presidenta del Colegio de Arquitectos y Consejera; el **C. EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA**, Presidente de COPARMEX y Consejero. -----

Después de haber registrado la asistencia, dentro del punto I.- del orden del día, **Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal**, el **Mtro. Felipe Valle**, representante de la Presidenta del Consejo de Administración, realizó la declaratoria del Quórum legal, por encontrarse presentes 23 veintitrés miembros del Consejo, de los 32 treinta y dos que lo integran, por lo que los acuerdos tomados en esta Asamblea, serán válidos.-----

Acto continuo, el **Mtro. Felipe Valle López**, en su carácter de Representante de la Presidenta del Consejo, solicitó al **C. Vladimir Parra Barragán**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo, dar paso al desahogo del siguiente punto del orden del día; **II. Lectura del orden del día**, siendo este el siguiente: **I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del mes de diciembre de 2023, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización. IV. Presentación del Informe General actual. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la sesión.** El representante de la Presidenta del Consejo de Administración, puso a consideración de las y los consejeros el orden del día y solicitó al Secretario del Consejo recabara la votación de la forma acostumbrada. En cumplimiento a lo anterior, el **C. Vladimir Parra Barragán**, solicitó a las y los consejeros manifestar si están a favor del orden del día, informando que el orden del día fue aprobado por unanimidad. Acto continuo, el Representante de la Presidenta del Consejo de Administración, **Mtro. Felipe Valle**, declaró el orden del día aprobado sin modificaciones; procediéndose al desahogo del mismo.-----

Acto seguido, el **Mtro. Felipe Valle**, dentro del desahogo del punto **III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del mes de diciembre de 2023, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**, en uso de la voz informa a los consejeros presentes que fueron remitidos vía correo electrónico los documentos que integran la Cuenta Pública del mes de diciembre de 2023, consistentes Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera, para su debido análisis; por lo que solicitó la autorización de las y los consejeros presentes, para la dispensa de su lectura, instruyendo al **C. Vladimir Parra**, Secretario del

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

Consejo, recabara la votación de la manera acostumbrada, quien informó que había sido aprobado por unanimidad de las y los presentes, la dispensa de la lectura de la cuenta pública del mes de diciembre de 2023. Acto continuo, el Mtro. Felipe Valle, declaró aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura de la cuenta pública del mes de diciembre de 2023. Por lo que enseguida, preguntó a las y los consejeros presentes si existía duda o comentario alguna de los documentos que se remitieron para su conocimiento, donde se recibió la intervención por parte del Lic. Juan Carlos Cruz, representante de la Dip. Fernanda Salazar, quien comentó que tiene una duda respecto del estado analítico de egresos que se remitió a los correos, que se refiere a los servicios de comunicación social y publicidad, donde se devengaron \$ 2,279,479.86, si se hace algo aritmético dividido en doce meses se gastó \$ 189,956, si eso se divide en 30 días, se gastaron \$ 6,331, que en comparación con otros gastos, cree que es muy grande para lo que es comunicación social y publicidad, por lo que considera que es una cantidad alta. Al respecto, el Director General de la CIAPACOV, comenta que la comunicación social ha sido fundamental para la CIAPACOV, que se ha visto en los municipios de Colima y Villa de Álvarez, que ha ayudado en el tema de Cultura del Agua, recaudación, atención a usuarios, ha ayudado a que la gente esté informado, ha sido un despliegue general, se ha ampliado el tema del operativo, de los servicios, de los diálogos del agua, de la atención al usuario y eso implica que se amplió el tema de la comunicación, que él lo ve como una inversión, que los beneficios en cuanto a recaudación han sido muy buenos, y se tiene un organismo fuerte, poniendo como ejemplo que antes no había Aquasorteo, ni cultura del agua, ni varios temas que hoy existen y son positivos para la gente y el organismo, para el cuidado del medio ambiente, todo está justificado, en un balance de la recaudación, es poco lo que se gasta en el tema de comunicación, que incluso antes él se preguntaba dónde estaba el tema de comunicación y que los trabajadores decían que había un director de comunicación que ni estaba antes, que no lo veían, que hoy la comunicación se despliega, es pública; al respecto, retomando el uso de la voz, el C. Juan Carlos Cruz, comenta que el tema le saltó porque en una reunión previa de Consejo, el Director General de la CIAPACOV había comentado que el tema del gasto de comunicación social era mínimo y que ahora que lo ve comparado con otros temas, lo ve muy elevado, que es un tema que considera se debe analizar y que es una apreciación que hace de manera muy respetuosa. Comenta el Director General que el concepto de comunicación no es solo medios de comunicación, sino que también incluye impresos, lonas, volantes, etcétera, pero que sí es la mayor parte, pero que él pide que se evalúe el desempeño, cuánto se invertía antes en comunicación y cuánto se recaudaba, a como actualmente se invierte y se recauda, para encontrar un balance en bien del organismo. A continuación, el Dip. Crispín Guerra comenta que escuchó que antes no había Aquasorteo, a lo cual el Director General le comenta que se dejó de hacer por cinco años y se volvió a implementar con esta administración. Al no haber otro comentario, en consideración por lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, puso a su consideración la aprobación de la remisión de la cuenta pública

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

correspondiente al mes de diciembre de 2023, solicitándole al Secretario del Consejo, el **C. Vladimir Parra**, procediera a recabar la votación de la manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que había sido aprobado el punto por unanimidad de votos. En ese sentido, el representante de la Presidenta del Consejo de Administración, declaró aprobada la remisión de la cuenta pública del mes de diciembre de 2023, instruyendo al Secretario procediera a la brevedad a su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación. Atendiendo al principio de transparencia, se transcriben los principales documentos que integran la cuenta pública a continuación, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: **CUENTA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**. Misma que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: **Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, donde se muestra que: **Derechos:** Estimado \$ 553,797,752.25 (quinientos cincuenta y tres millones setecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 25/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); Modificado \$ 553,797,752.25 (quinientos cincuenta y tres millones setecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 25/100 m.n.), Devengado y/o recaudado \$ 500,492,835.60 (quinientos millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 60/100 m.n.), Pagos/anticipados pendientes por afectar \$ 7,642,309.62 (siete millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos nueve pesos 62/100 m.n.), Diferencia - \$ 45,662,607.03 (menos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/100 m.n.); **Productos:** Estimado \$ 515,065.72 (quinientos quince mil sesenta y cinco pesos 72/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); Modificado \$ 515,065.72 (quinientos quince mil sesenta y cinco pesos 72/100 m.n.), Devengado y/o recaudado \$ 4,721,636.25 (cuatro millones setecientos veintiún mil seiscientos treinta y seis pesos 25/100 m.n.), Diferencia \$ 4,206,570.53 (cuatro millones doscientos seis mil quinientos setenta pesos 53/100 m.n.); **Aprovechamientos:** Estimado \$ 6,034,941.03 (seis millones treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 03/100 m.n.), Ampliaciones y reducciones: \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 6,034,941.03 (seis millones treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 03/100 m.n.), Devengado y/o recaudado \$ 213,148.34 (doscientos trece mil ciento cuarenta y ocho pesos 34/100 m.n.), Diferencia - \$ 5,821,792.69 (menos cinco millones ochocientos veintiún mil setecientos noventa y dos pesos 69/100 m.n.); **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos:** Estimado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y reducciones: \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Diferencia \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aprobación:** Estimado \$ 6,652,241.00 (seis millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 6,652,241.00 (seis millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.), Devengado y/o recaudado \$ 1,874,213.16

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

(un millón ochocientos setenta y cuatro mil doscientos trece pesos 16/100 m.n.), Diferencia - \$ 4,778,027.84 (menos cuatro millones setecientos setenta y ocho mil veintisiete pesos 84/100 m.n.); **Total: Estimado** \$ 567,000,000.00 (quinientos sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.), **Ampliaciones y Reducciones** \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), **Modificado** \$ 567,000,000.00 (quinientos sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.), **Devengado y/o recaudado** \$ 507,301,833.35 (quinientos siete millones trescientos un mil ochocientos treinta y tres pesos 35/100 m.n.), **Pagos/anticipados pendientes por afectar** \$ 7,642,309.62 (siete millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos nueve pesos 62/100 m.n.), **Diferencia** - \$ 52,055,857.03 (menos cincuenta y dos millones cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 03/100 m.n.). -----

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2023: **Capítulo 1000, Servicios Personales:** Aprobado \$ 214,999,200.00 (doscientos catorce millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), Modificado \$ 214,999,200.00 (doscientos catorce millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.), Devengado \$ 205,746,276.68 (doscientos cinco millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos 68/100 m.n.), Subejercicio \$ 9,252,923.32 (nueve millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos veintitrés pesos 32/100 m.n.); **Capítulo 2000, Materiales y Suministros:** Aprobado \$ 41,391,532.00 (cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones - \$ 3,268,521.18 (menos tres millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos veintiún pesos 18/100 m.n.), Modificado \$ 38,123,010.82 (treinta y ocho millones ciento veintitrés mil diez pesos 82/100 m.n.), Devengado \$ 37,536,655.69 (treinta y siete millones quinientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 69/100 m.n.), Subejercicio \$ 586,355.13 (quinientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos 13/100 m.n.); **Capítulo 3000, Servicios Generales:** Aprobado \$ 233,731,582.07 (doscientos treinta y tres millones setecientos treinta y un mil quinientos ochenta y dos pesos 07/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones - \$ 10,785,257.66 (menos diez millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos 66/100 m.n.), Modificado \$ 222,946,324.41 (doscientos veintidós millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos veinticuatro pesos 41/100 m.n.), Devengado \$ 219,590,303.68 (doscientos diecinueve millones quinientos noventa mil trescientos tres pesos 68/100 m.n.), Subejercicio \$ 3,356,020.73 (tres millones trescientos cincuenta y seis mil veinte pesos 73/100 m.n.); **Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Aprobado \$ 46,114,552.11 (cuarenta y seis millones ciento catorce mil quinientos cincuenta y dos pesos 11/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 25,000,268.21 (veinticinco millones doscientos sesenta y ocho pesos 21/100 m.n.), Modificado \$ 71,114,820.32 (setenta y un millones ciento catorce mil ochocientos veinte pesos 32/100 m.n.), Devengado \$ 69,634,015.38 (sesenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

quince pesos 38/100 m.n.), Subejercicio \$ 1,480,804.94 (un millón cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuatro pesos 94/100 m.n.); **Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Aprobado \$ 7,663,133.82 (siete millones seiscientos sesenta y tres mil ciento treinta y tres pesos 82/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones \$ 922,640.13 (novecientos veintidós mil seiscientos cuarenta pesos 13/100 m.n.), Modificado \$ 8,585,773.95 (ocho millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 95/100 m.n.), Devengado \$ 8,585,773.95 (ocho millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 95/100 m.n.), Subejercicio \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); **Capítulo 6000, Inversión Pública:** Aprobado \$ 11,760,000.00 (once millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y reducciones - \$ 7,142,275.65 (menos siete millones ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos 65/100 m.n.), Modificado \$ 4,617,724.35 (cuatro millones seiscientos diecisiete mil setecientos veinticuatro pesos 35/100 m.n.), Devengado \$ 2,194,971.90 (dos millones ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 90/100 m.n.), Subejercicio \$ 2,422,752.45 (dos millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cincuenta y dos pesos 45/100 m.n.); **Capítulo 9000, Deuda Pública:** Aprobado \$ 11,340,000.00 (once millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), Ampliaciones y Reducciones - \$4,726,853.85 (menos cuatro millones setecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 85/100 m.n.), Modificado \$ 6,613,146.15 (seis millones seiscientos trece mil ciento cuarenta y seis pesos 15/100 m.n.), Devengado \$ 6,613,146.15 (seis millones seiscientos trece mil ciento cuarenta y seis pesos 15/100 m.n.), Subejercicio \$ 0.00 (0.00 pesos 00/100 m.n.); **Totales: Aprobado \$ 567,000,000.00** (quinientos sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.), **Ampliaciones y Reducciones \$ 0.00** (0.00 pesos 00/100 m.n.), **Modificado \$ 567,000,000.00** (quinientos sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.), **Devengado \$ 549,901,143.43** (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos un mil ciento cuarenta y tres pesos 43/100 m.n.), **Subejercicio \$ 17,098,856.57** (diecisiete millones noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos 57/100 m.n.). Quedan anexados a la presenta acta el resto de los documentos que integran la cuenta pública del mes de diciembre de 2023: Información Contable: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación de la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico del Activo y Estado de la Deuda y Otros Pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa y Clasificación Funcional); Información de Deuda: Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda; Información Programática: Gasto por Categoría Programática y Programas y Proyectos; Indicadores de Postura Fiscal; Anexos: Balanza de Comprobación. Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasman en un apartado las modificaciones

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar los montos totales del ingreso y egreso autorizados, quedando los mismos montos de lo autorizado con lo modificado. -----

Acto continuo, en uso de la voz el Mtro. Felipe Valle López, en su carácter de representante de la Presidenta del Consejo de Administración de la CIAPACOV, procedió al desahogo del punto, **IV.- Presentación del Informe General Actual**, cediendo el uso de la voz al Secretario del Consejo de Administración, **C. Vladimir Parra**, para su desahogo, quien comienza con el análisis financiero de enero a diciembre de 2023, donde proyecta que se tuvo un ingreso con IVA en 2023 de \$ 558,196,043.25, que son \$ 13,514,631.21 más que el año anterior. Sin IVA, los ingresos de enero a diciembre de 2023 fueron de \$507,301,833.35, respecto de lo presupuestado que son \$ 567,000,000.00, lo que significa que se ingresó 89.5 % de lo que se presupuestó. Comenta el Director General que se ha mantenido el tema de la recaudación, pero que en diciembre se esperaba que ingresara la contraparte de PRODDER de la CONAGUA, sin embargo, no llegó ese ingreso, que se espera que en los próximos días de enero recibirlos. A continuación, proyecta los egresos presupuestados y devengados de manera comparativa, observándose que, en el año 2023, se proyectó un egreso de \$567,000,000.00 y se devengaron \$549,901,143.43. en el tema de número de operaciones, señala que en 2023 se han realizado 311,828 transacciones, ha aumentado considerablemente el número de personas que se acercan a ponerse al corriente con sus pagos, 16,840 más que en 2022. Gracias a la confianza de las y los usuarios y al trabajo integral que se ha realizado en el organismo. En materia de diálogos del agua, de enero a diciembre se llevaron a cabo mesas de atención tienen como objetivo establecer una mejor comunicación con los usuarios desde las colonias, hacer convenios de pago, aclarar dudas de facturación y atender reportes del área operativa; en 2023 hubo una recaudación de \$4,170,598.68 con 3,721 transacciones; con las y los trabajadores de la CIAPACOV se realizan jornadas de brigadeo y perifoneo previo a las mesas de atención e las colonias en distintas colonias de Colima y Villa de Álvarez. Presenta el reporte de cartera vencida, actualizado al 30 de octubre de 2023, comentando que de 2022 a 2023 se han reducido 7,699 contratos en cartera vencida, pasando de 39,534 a 31,835. Proyecta el análisis de atención a reportes del área operativa actualizado al 31 de diciembre de 2023, donde se atendieron 39,462 reportes, lo que se traduce en un promedio diario de atención de 108.1 reportes, dividido de la siguiente manera: en servicio medido, 31.1, en bacheo y pavimento, 25.5, en redes de agua, 25.4, en redes de drenaje, 16.5, electromecánica, 4.8 y zona rural, 4.8. Resalta las cosas que le han salido bien al organismo operador, como es el caso de telemetría, que es un desarrollo propio, que permite la recopilación de información a través de señales eléctricas transmitidas a una aplicación que permite identificar cuando un tanque baja su nivel de agua además de encender y/o apagar motores vía remota. El 11 de diciembre se puso en marcha el equipo de telemetría del pozo Chanal II, por lo que 15 se encuentran funcionando y 11 están en proceso. Señala el avance en instalación de válvulas

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

y adquisición de bombas para eficientar el abasto de agua en la población, que en 2023 se invirtió 3.5 millones en cambiar 30 equipos de bombeo en pozos profundos, 23 en Colima y 7 en Villa de Álvarez. Se adquirieron 32 equipos por un monto de \$4,890,000.00, mismos que serán entregados en este mes, esto permitirán avanzar en la recuperación de pozos y mejorar el flujo de agua en las colonias, así como un ahorro en el consumo de energía eléctrica. De enero a octubre, se instalaron 66 válvulas de compuerta y reguladoras de presión; 33 en Colima y 33 en Villa de Álvarez, esto permitirá mejorar significativamente la distribución de agua en las colonias de la zona conurbada. Proyecta las obras ejecutadas: Sustitución de la línea principal del equipo de bombeo de agua potable Tepames IV sobre la Carr. Tepames- Puerta de Ánzar; Inversión: \$1,013,379.39, Avance: 100%. Sustitución de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en las calles Leandro Valle y Aldama en la Colonia Centro, Colima; Inversión: \$1,363,401.26, Avance: 100%. Mejoramiento de a red de drenaje sanitario sobre la av. V. Carranza entre las calles Armonía y Esteban García y la calle Juan Silva Palacios, en la Colonia Miguel Hidalgo, Colima; Inversión: \$1,681,452.35, Avance: 100%. Mejoramiento de la red de drenaje sanitario de 10" de diámetro en la calle Ignacio Sandoval entre Pablo Neruda y Antonio Caso en Lomas de Circunvalación, Colima; Inversión: \$472,250.22, Avance: 100%. Señala que para este año hay dos proyectos que se están trabajando con CONAGUA, un pozo en el norte de Villa de Álvarez, que va a ayudar a cubrir un déficit de disponibilidad en la parte norte, y sacar una parte del drenaje del arroyo Pereyra, que es una inversión considerable, señalando que por el Huracán del año pasado, que ocasionó estragos en ese colector, se tuvo que empezar a sacar una parte de manera emergente. En cuanto a Cultura del cuidado, pago y ahorro del agua, señala que se llevó a 76 colonias en Diálogos del Agua y Bienestar en tu Comunidad en Colima y Villa de Álvarez; se coordinó la reforestación de más de 1,200 especies de árboles en Campo Cuatro, zona de influencia de la Reserva de la biosfera de Manantlán; se continuó con la programación de actividades de Diálogos del Agua en tu Escuela, esto en coordinación con la SE, visitándose este año 24 escuelas con actividades de concientización; se coordinaron las Contralorías del agua, en las que involucramos a la comunidad en las obras que estamos ejecutando; se instalaron 5 sistemas de cosecha de lluvias en escuelas públicas, 4 en zona rural y uno en la zona urbana; se concluyó la rehabilitación y conexión de otra olla en la comunidad de Zacualpan que estarán listas en diciembre; se imprimió el Libro Aguas con el Agua que se estará compartiendo en foros de concientización; se entregó la planta purificadora en el bachillerato No. 4 con el fin de garantizar el acceso de agua de calidad y a un bajo costo a la comunidad estudiantil y al tiempo que se pretende disminuir el consumo de agua del manantial a través del sistema de cosecha de lluvia. Se celebraron 3 convenios con la Universidad de Colima: Cosecha de Lluvias, Planta purificadora y Levantamiento topográfico con estudiantes de la facultad de ingeniería. Al respecto, se recibe la participación de la Biol. Tania Román, Directora Local de la CONAGUA, quien pregunta quién va a llevar a cabo el mantenimiento de dicha infraestructura, a lo cual responde el Director General, el C. Vladimir Parra, que será a cargo de la CIAPACOV. Se concluyó con éxito el

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

Aquasorteo 2023, este año entregamos 100,000 boletos más que en el 2022, es decir 250,000. Agradecemos la participación de la ciudadanía, las instituciones y a las y los trabajadores que nos apoyaron en promover el sorteo. Agosto, septiembre y octubre solían ser los meses de menos ingresos, de 2021 a 2023 ha habido un aumento de 11,574 contratos más pagados.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, **V.- Asuntos Generales**, el representante de la Presidenta del Consejo de Administración, **Mtro. Felipe Valle**, instruyó al **C. Vladimir Parra**, Secretario del Consejo, para que recabara el orden de participaciones de los Consejeros que desearan hacer el uso de la voz. Haciendo uso en primer lugar el C. Vladimir Parra, que señala que se está preparando la estrategia para este 2024 hacer frente a la sequía, con el rescate de pozos, concretar el estudio de pre inversión para Zacualpan, ya que se le ha dado mantenimiento a los motores y se va a comprar uno nuevo este año, para los estudios de preinversión se tienen aprobados \$ 6.8 millones de pesos, que están en cartera para gestionarse en Hacienda. Que se tienen que rescatar los pozos para cada año tener más, porque antes la CIAPACOV cada vez tenía menos, porque decían que no tenían para pagar la luz, ni a quien lo operara y que se bandalizaban y no se arreglaban y todo se conectaba al acueducto Zacualpan, lo que ocasionó que no hubiera presión en el agua y que se tandeara en algunas colonias el servicio. Señala que también en este año se tienen que concretar los entronques en Buenavista, Patrias, Palo Alto, con los que se resolverá la suficiencia de agua y disponibilidad, y otros pozos a rescatar en la zona oriente de Colima, para mejorar la presión del agua en la zona norte. Acto continuo, se recibe la participación del Regidor de Villa de Álvarez, Sergio Rodríguez, quien pregunta sobre el descuento que se les hace a las personas del INSEN, ya que tiene varios casos de personas que se le han acercado después de haber venido a CIAPACOV y se les dijera que no se les podía aplicar el descuento, haciendo mención también de la publicidad que ha sacado la CIAPACOV donde invita a renovar el descuento del INSEN cuando la ley dice que una vez que se cumpla con los requisitos ya queda registrado y no es necesario volver a pedirlos. A lo cual le contesta el Director General de la CIAPACOV, que le pediría que le pase todo ese tipo de reportes porque hasta esa fecha, no se le ha reportado un solo caso al respecto para su debida atención, comenta que no se ha cambiado el criterio de aplicación del descuento del INSEN, que es el mismo que siempre ha implementado la CIAPACOV, que la campaña de comunicación se hizo desde diciembre para agilizarlo y en enero no hicieran filas y que es un proceso que se pida en todas las dependencias. Puntualiza que el descuento se aplica sobre los saldos no vencidos, para que no se caiga en una confusión. En uso de la voz, el C. Rogelio Salazar, representante de la Dip. Patricia Ceballos, comenta que en pasadas sesiones, se vio el tema de la reclasificación de colonias en Colima y Villa de Álvarez, comentando que en el Congreso ya se retomaron actividades este año y quiere saber si ya se presentó la propuesta al Congreso para darle atención o si se va a quedar rezagado, comentando el Director General que la CIAPACOV ya cumplió enviando la propuesta a la

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

CEAC, donde se hizo el análisis presupuestal, señalando las injusticias en la clasificación de las colonias, que no fueron cometidas por ninguna de las autoridades actuales. Se recibe la participación del C. Juan Carlos Cruz, en el sentido de si ya se envió la propuesta a CEAC, quisiera que el C. Narciso informara los avances respecto al tema, quien en uso de la voz, manifiesta que aún no sesiona el Comité Técnico Tarifario para analizar esta propuesta remitida por la CIAPACOV, pero que se convocará para analizarla este mismo mes. A continuación, se recibe la intervención del C. Eduardo Sánchez, Presidente de COPARMEX, quien comenta que en sesiones pasadas acordaron saber el estatus del tema de la Planta de Tratamiento, que es una situación que de manera puntual le gustaría hacer un exhorto cordial, a este Consejo y a su Director, porque ve con preocupación que a la fecha ya se le deben cuatro meses de operación al proveedor, que asciende a casi sesenta millones de pesos, por lo que considera importante que se conozca en este Consejo cuál estrategia se tiene y qué decisión se está tomando, porque puede ocasionar una catástrofe financiera, en caso de que no se cumpla el pago y así evitar que suceda algo como el caso de Tecomán. Al respecto, comenta el C. Vladimir Parra, Director General de la CIAPACOV, que qué bueno que se toque ese tema, informando que no se ha pagado desde hace cuatro meses, que la demanda que se hizo implica que ellos no pueden ya disponer de los recursos de las participaciones federales, mientras no se resuelva el juicio, ellos no pueden quitar las participaciones federales que era lo que les garantizaba, por otro lado, comenta que ya había informado al consejo que ellos ya habían quitado arbitrariamente el descuento, que hace más de un año y medio les decía que nunca había habido una administración que mejor pagara como ahora y con los montos más altos y sin embargo, quitaron el descuento de entre doscientos y trescientos mil pesos, porque les querían obligar a ampliar la línea de crédito contingente hasta el 2040. Que ahorita la estrategia es en respuesta que se quitó el descuento, se decidió no pagar, pero toma el acuerdo que para la próxima sesión de consejo les mostrara que tiene una cuenta aparte donde se tiene el dinero apartado, lo cual se estará informando sesión tras sesión, para que eso quede garantizado. Interviene la Biol. Tania Román, Directora Local de CONAGUA, comentando que en el tema de la planta solicita que se evite el riesgo como pasó con la planta de Tecomán, que por estar operando sin que les pagaran, se tronó a la empresa y entonces la empresa dejó la planta y la bronca es para Tecomán, por lo tanto, el que la planta de tratamiento de Colima y Villa de Álvarez deje de funcionar porque se trueque, va a ser un problemón ambiental después. Asimismo, sugiere que ya se invirtió en el PDI, por lo que le gustaría que informaran qué se tomó del PDI, como se avanzó en los temas prioritarios y como se avanzó en sus líneas estratégicas, para que sea un instrumento útil. También señala el tema de la macromedición, que son muchos pozos, por lo que pregunta cuál estrategia se tiene para cumplir con la nueva norma oficial mexicana, que reconoce que se ha avanzado mucho en la micromedición pero desconoce la estrategia para la macromedición, que es fundamental invertir ahí de uno a uno. Al respecto, el C. Vladimir Parra señala que se ha tenido una buena comunicación con la CONAGUA en avanzar en la macromedición y sí es muy importante que se siga adelante

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

con este tema y que él garantiza que van a estar por encima de los organismos en el Estado, que se va a ir avanzando, al igual con el tema de los análisis del agua en los pozos; señalando que este año se trae el proyecto del macromedidor de Zacualpan. Retomando el uso de la voz la Biol. Tania Román, comenta por último el tema del rescate de las plantas de tratamiento pequeñas en zonas rurales, que ese tipo de inversiones se pudieran estar realizando, por lo que les pide que en la medida de las posibilidades del organismo, se calendarice y prioricen el rescate de estas plantas. A continuación, se recibe la participación del Presidente de CANACINTRA, Ing. Juan José Meza, quien comenta que en meses anteriores se participó en mesas de trabajo para la elaboración de una nueva ley de aguas del estado, por lo que quiere darle seguimiento. Al respecto, comenta el C. Vladimir Parra que sí se tiene el pendiente, que la CIAPACOV tiene un conjunto de propuestas para la nueva ley y considera importante programar reuniones para seguir avanzando en el tema. A continuación, se recibe la intervención del Dip. Crispín Guerra, quien comenta que el año pasado preguntó sobre el entronque en la colonia Palo Alto y le dijeron que en octubre quedaría pero hasta la fecha sigue sin hacerse, por lo que le gustaría cuándo quedaría ese pendiente. Al respecto, comenta el C. Vladimir Parra que reconoce el retraso, pero que se tuvo que salir adelante con contingencias como el huracán que no se tenía proyectado, y en conjunto se invirtió en 4 millones de pesos en obras, más materiales y recursos humanos; le concede el uso de la voz, a la Arq. Paola Corona, Coordinadora General Operativa de la CIAPACOV, quien comenta que se hizo el sondeo en diciembre ahí en Palo Alto, porque tenían dudas con la infraestructura porque el catastro no está actualizado, la extensión no es tan larga como se tenía pensado, que aproximadamente son 200 metros y que la próxima semana se empiezan excavaciones y se definirían puntos, para en febrero ya estaría ese entronque de Buenavista a Palo Alto. Nuevamente en uso de la voz, el Dip. Crispín Guerra pregunta por los robos que ha tenido CIAPACOV, comentando el Director General que han sido dos en menos de un mes, el primero el 18 de diciembre de 2023 y el segundo el 10 de enero de 2024, que desde el primer robo se reunió con la Secretaría de Seguridad para solicitar apoyo y a partir de eso, tenemos un policía auxiliar en el módulo de Benito Juárez y otro aquí en Camino Real, se empezó con el levantamiento para instalar cámaras que se vinculen con C5, por lo que en el segundo robo a pesar de la presencia de la policía auxiliar, se sufrió un segundo robo; que también se está viendo con la empresa de recolección de valores si pueden hacer recolecciones previas con cortes cada tres horas y no solo uno al final del día, para no acumular el dinero; que si este consejo tiene más propuestas, son bienvenidas. Se recibe la participación de la Regidora Lupita Velasco, quien pregunta si los montos robados son respecto de ingresos de la CIAPACOV o también del predial que se recauda en ese módulo, a lo cual el Director General de la CIAPACOV le solicitó al Director Jurídico de la CIAPACOV si podía informar al respecto, por lo que el Lic. César Gabino Macías aclaró que son ingresos solo de la CIAPACOV, ya que a la hora en que se cometieron ambos robos, la caja recaudadora de predial ya había cerrado. A continuación, presenta el Director General de la CIAPACOV, el tema denominado "PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA A

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

LA LEY QUE ESTABLECE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIO DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ, EN EL ESTADO DE COLIMA”, que se elaboró en conjunto con la CANADEVI, en el sentido de corregir la redacción en los artículos 18 y 25 de la Ley, misma que se expone en los siguientes términos:-----

**HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

Presente.-

El suscrito Vladimir Parra Barragán, en mi carácter de Director General de esta Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, con fundamento en lo establecido en la fracción II, del artículo 24, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, tengo a bien poner a su consideración el presente proyecto de Iniciativa de Reforma a la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipio de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima, para que se envíe la propuesta a la Gobernadora del Estado, a fin de que de considerarlo prudente, sea presentada al Congreso del Estado de Colima, para su análisis, discusión y aprobación en su caso; proyecto que es sustentado en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO: El Consejo de Administración de la CIAPACOV es su máximo órgano de gobierno el cual tiene la obligación de sesionar por lo menos una vez al mes a fin de acatar lo dispuesto en la Ley de Aguas del Estado de Colima; en este caso, la fracción II, del artículo 24, le concede la atribución de enviar propuestas a la Gobernadora del Estado, respecto de las tarifas o cuotas para el pago de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, infraestructura, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, o su actualización, a fin de que estas autoridades, de considerarlo prudente, envíen las iniciativas correspondientes al Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

SEGUNDO: La normativa reglamentaria en materia de zonificación y asentamientos humanos, define a la zonificación como la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos y las reservas, usos de suelo y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento.¹

¹ Artículo 9, fracción CVIII, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima.

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

Entre otras cuestiones, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, que establece los lineamientos para la planeación y ordenamiento de los asentamientos humanos en el Estado de Colima.

Que determinan los servicios básicos que deben prestarse en los asentamientos humanos, como lo son los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, mismos que deben planearse y proyectarse en todo desarrollo urbano.

Por su parte, el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, establece la forma en las densidades y usos de suelo que deben de llevarse a cabo en los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población, donde se indican las clasificaciones de áreas, las zonificaciones, etc. Dentro de esa zonificación del territorio están las de tipo habitacional, distinguiéndose en un primer término en cuatro tipos de densidades: mínima, baja, media y alta; teniendo cada una a su vez subclasificaciones.

Actualmente, la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima, dispone las cuotas y tarifas que deben ser cubiertas por los desarrolladores de vivienda o fraccionadores por concepto de conexión de los entronques a las redes de agua potable y drenaje, otorgando un beneficio del 50 % en el pago de las mismas, cuando se trate de lotes considerados en densidad alta o habitacional unifamiliar en la clasificación H4-U.

Del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, podemos encontrar que la clasificación habitacional de densidad alta, incluye no solo a la H4-U que es la que corresponde a los lotes habitacionales unifamiliares; sino que también existen dos más: el H4-H, que es el tipo habitacional plurifamiliar horizontal y el H4-V, que es el tipo habitacional plurifamiliar vertical.

En ese sentido, existe una necesidad de armonizar la legislación en materia de asentamientos humanos, con las cuotas y tarifas marcadas en la ley de la CIAPACOV, ya que por las condiciones técnicas de los lotes que se encuentran dentro de la clasificación como habitacionales de densidad alta, deben de estar sujetos a las cuotas y tarifas en términos que garanticen la legalidad, equidad y proporcionalidad a que se refiere la fracción IV, del artículo 31 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido, se propone reformar el segundo párrafo del inciso a).-, de la fracción III, del artículo 18; así como, el tercer párrafo de la fracción III, de artículo 25; de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima, a fin de estandarizar los descuentos de derechos de incorporación a cargo de los fraccionadores o desarrolladores, en todos los tipos de lotes de alta densidad existentes y que actualmente la legislación los clasifica como habitacional H4U, habitacional H4H y habitacional H4V, propuesta que se realiza en los siguientes términos:

ARTÍCULO 18.- ...

I.- ...

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

a). ...

- a.1) ...
- a.2) ...
- a.3) ...

b). ...

- b.1) ...
- b.2) ...
- b.3) ...

...

c).- ...

...	...
...	...
...	...
...	...

d).- ...

e).- ...

f).- ...

II.- ...

a).- ...

...

b). ...

III.- ...

a).- ...

Dicho descuento se aplicará exclusivamente a los lotes que se encuentren considerados en Habitacional unifamiliar, densidad alta, clave H4-U; Habitacional plurifamiliar horizontal, densidad alta, clave H4-H y Habitacional plurifamiliar vertical, densidad alta, clave H4-V, de

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

acuerdo al plano de lotificación autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio al que corresponda o por la autoridad competente.

b).- ...

...

...

c).- ...

d).- ...

e).- ...

f).- ...

ARTÍCULO 25.- ...

l.- ...

a).- ...

1.- ...

2.- ...

3.- ...

b).- ...

1.- ...

2.- ...

...

...

c).- ...

...	...
...	...

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

...	...
...	...

d).- ...

II.-...

III.- ...

...

Dicho descuento se aplicará exclusivamente a los lotes que se encuentren considerados en Habitacional unifamiliar, densidad alta, clave H4-U; Habitacional plurifamiliar horizontal, densidad alta, clave H4-H y Habitacional plurifamiliar vertical, densidad alta, clave H4-V, de acuerdo al plano de lotificación autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio al que corresponda o por la autoridad competente.

Por lo expuesto ante este Honorable Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, tengo a bien someter a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO

ÚNICO.- *Es de aprobarse y se aprueba reformar el segundo párrafo del inciso a).-, de la fracción III, del artículo 18; así como, el tercer párrafo de la fracción III, de artículo 25, de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipio de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima, para quedar como sigue:*

“ARTÍCULO 18.- ...

I.- ...

a). ...

a.1) ...

a.2) ...

a.3) ...

b). ...

b.1) ...

b.2) ...

b.3) ...

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”

...

c).- ...

...	...
...	...
...	...
...	...

d).- ...

e).- ...

f).- ...

II.- ...

a).- ...

...

b). ...

III.- ...

a).- ...

Dicho descuento se aplicará exclusivamente a los lotes que se encuentren considerados en Habitacional unifamiliar, densidad alta, clave H4-U; Habitacional plurifamiliar horizontal, densidad alta, clave H4-H y Habitacional plurifamiliar vertical, densidad alta, clave H4-V, de acuerdo al plano de lotificación autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio al que corresponda o por la autoridad competente.

b).- ...

...

...

c).- ...

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"

d).- ...

e).- ...

f).- ...

ARTÍCULO 25.- ...

I.- ...

a).- ...

1.- ...

2.- ...

3.- ...

b).- ...

1.- ...

2.- ...

...

...

c).- ...

...	...
...	...
...	...
...	...

d).- ...

II.- ...

III.- ...

...

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

Dicho descuento se aplicará exclusivamente a los lotes que se encuentren considerados en Habitacional unifamiliar, densidad alta, clave H4-U; Habitacional plurifamiliar horizontal, densidad alta, clave H4-H y Habitacional plurifamiliar vertical, densidad alta, clave H4-V, de acuerdo al plano de lotificación autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio al que corresponda o por la autoridad competente.”

TRANSITORIO

ÚNICO.- *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Colima”.*

El suscrito Director General, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 24, de la Ley de Aguas del Estado de Colima, con relación al artículo 25 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, someto a la Consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto de iniciativa de decreto, solicitando que en caso de ser aprobada la misma se me faculte para remitirla a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de considerarlo prudente, la envíe como iniciativa al Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación en su caso.”-----

Una vez expuesto el tema, se recibieron las intervenciones en primer lugar del Ing. Carlos Saucedo, Presidente de la CANADEVI, en el sentido de que efectivamente la iniciativa pretende homologar el criterio para el desarrollo de viviendas de H4, tanto horizontal como vertical, que reconoce y agradece el esfuerzo que se está haciendo en pro del desarrollo habitacional. Se recibe también la intervención del C. Juan Carlos Cruz, quien manifiesta su conformidad con la iniciativa presentada, solo sugiere que la misma sea llevada al Comité Técnico Tarifario, para su validación y así complementar la normatividad porque para eso existe el mismo. Al respecto, el C. Vladimir Parra, le comenta que ese tema ya es asunto del Congreso, no de CIAPACOV. Se recibe la participación del Dip. Crispín Guerra, quien comenta que difiera un poco, porque se supone que se creó el comité técnico tarifario como un órgano técnico de apoyo a CIAPACOV, por lo que desde aquí se debe de tomar en cuenta, y comenta que, si no se toma en cuenta en CIAPACOV al Comité, entonces para qué existe, manifestando que no quiere decir que esté mal la propuesta. Al respecto, el C. Vladimir Parra comenta que es cuestión de momentos, señalando también que cuando los diputados hacen iniciativas no las mandan al Comité Técnico Tarifario, pero que no le ve problema que se mande a revisión la iniciativa. Asimismo, el Ing. Carlos Saucedo, comenta que la CANADEVI puede asistir a exponer los motivos de la iniciativa que se está presentando ante el Congreso. Al respecto, el Dip. Crispín Guerra comenta que lo que intenta aclarar es que existe un comité técnico y se está ignorando, por lo que sugiere que se envíe al Congreso, pero a la par que se envíe al Comité Técnico Tarifario. Comenta el C. Vladimir Parra, que sí se va a hacer así, pero que quiere hacer hincapié en que no es un tema técnico, sino de redacción jurídica. Se concede el uso de la voz al Director Jurídico de la CIAPACOV, quien comenta que el Comité Técnico Tarifario está para analizar técnicamente las variables de

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**

fondo en cuanto a la reclasificación de una casa o un predio, en este caso es solamente redacción donde se propone reformar los artículos 18 y 25 en el tema de entronques colectivos, es nada más agregar H4-V y H4-H y homologarlo con el reglamento de zonificación, por eso no entramos a variables de fondo de clasificación de variables de fondo. Retomando el uso de la voz, el Ing. Carlos Saucedo de CANADEVI comenta que es un tema para darle certeza y darle la forma correcta, para que no quede duda en la aplicación correcta de las tarifas de entronques. Una vez recibidas todas las participaciones de los Consejeros que solicitaron el uso de la voz, el representante de la Presidenta del Consejo de Administración, el Mtro. Felipe Valle López, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 24, de la Ley de Aguas del Estado de Colima, con relación al artículo 25 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, somete a consideración de las y los consejeros, el presente proyecto de iniciativa de decreto, solicitando que en caso de ser aprobada la misma se le faculte al Director General de la CIAPACOV, su remisión a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de considerarlo prudente, la envíe como iniciativa al Congreso del Estado para su análisis, discusión y aprobación en su caso; indicando que a la par, se remitirá al Comité Técnico Tarifario para que emita su opinión; solicitando al Secretario que recabara la votación de manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que el punto había sido aprobado por unanimidad. En virtud de lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración, declaró aprobado por unanimidad el Proyecto de Iniciativa de Reforma a la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima, en el entendido de que su remisión al Ejecutivo del Estado, se realizará a la par de que se envíe al Comité Técnico Tarifario para que éste a su vez emita su opinión técnica. -----

A continuación, retomando el uso de la voz, el C. Vladimir Parra Barragán, Director General de la CIAPACOV, presentó como asunto general el tema denominado "PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON ACCIONES DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", cediéndole el uso de la voz a la Ing. Gisela de Jesús Miramontes, Directora de Obras y Proyectos, para su exposición, quien manifestó que el proyecto de POA para el ejercicio 2024, se integra de la siguiente manera: -----

**RECURSOS PROPIOS
OBRAS COMPENSATORIAS
A CERRO GRANDE**

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	COMPONENTE	TOTAL	CIAPACOV	RECURSO FEDERAL
-----	-------------------	------------	-------	----------	-----------------

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**

1	REHABILITACION DE LA OLLA 1 DE CAPTACION DE LLUVIA Y LINEA DE CONDUCCION A ENTRONQUE CON CONDUCCION EXISTENTE, EN LA COMUNIDAD DE LAGUNITAS	REHABILITACION	\$490,000.00	\$490,000.00	0
TOTAL			\$490,000.00	\$490,000.00	\$-

**OBRAS DE EMERGENCIA
DERIVADAS DEL HURACAN
LIDIA**

NO.	ACCION	COMPONENTE	TOTAL	CIAPACOV	RECURSO FEDERAL
2	REHABILITACION DE COLECTOR DE 36" POR LA MARGEN DEL RIO COLIMA Y CALLE CRISTOBAL COLON, AGUAS ARRIBA AL CRUCE DEL FERROCARRIL, COLONIA LA POPULAR, COLIMA, COL.	REHABILITACION	\$820,000.00	\$820,000.00	\$0.00
3	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE 6" EN EL CRUCE DEL RIO, EN LA COMUNIDAD DE PISCILA, COLIMA.	REHABILITACION	\$460,530.42	\$460,530.42	\$0.00
4	REHABILITACION DEL COLECTOR DE 24" DENTRO DEL RIO PEREYRA ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y MIGUEL VIRGEN MORFIN, COL. CENTRO VILLA DE ALVAREZ, COL.	REHABILITACION	\$300,000.00	\$ 300,000.00	\$0.00
TOTAL			\$1,580,530.42	\$1,580,530.42	\$0.00

TOTAL \$2,070,530.42


Adicionalmente, comenta la ing. Gisela de Jesús Miramontes, comenta que la obra compensatoria sombreada en color inicialmente se tenía proyectado ejecutar en el ejercicio 2023, pero que por atender las obras emergentes, se tuvo que modificar el POA 2023, así como las otras dos obras que aparecen sombreadas son obras que no se alcanzaron a ejecutar en 2023, derivados de los daños ocasionados por el Huracán Lidia. No habiendo más comentarios, el representante de la Presidenta del Consejo de Administración, Mtro. Felipe Valle, sometió a consideración de las y los consejeros presentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción XXVIII, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima,

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA"**


el Programa Operativo Anual con Acciones de Obra Pública de la CIAPACOV, para el ejercicio fiscal 2024, en el apartado de Recursos Propios, solicitando al Secretario que recabara la votación de la manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que el punto había sido aprobado por unanimidad. En ese sentido, el Presidente del Consejo de Administración, declaró aprobado por unanimidad de votos el Programa Operativo Anual con Acciones de Obra Pública de la CIAPACOV, para el ejercicio fiscal 2024.-----

No habiendo más participaciones en este punto de Asuntos Generales, se desprende que de los mismos **SÍ** hubo la aprobación de acuerdos. -----

Una vez habiendo desahogado todos los puntos del orden del día se procedió a desahogar el último punto del orden del día **VI. Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el **Mtro. Felipe Valle López**, Representante de la Presidenta del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Dando por concluida la Sesión Ordinaria número 203, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día 12 doce de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.** -----



MTRO. FELIPE VALLE LÓPEZ, en
representación de la
MTRA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA,
Gobernadora Constitucional del Estado de
Colima y Presidenta del Consejo



C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN,
Director General y Secretario del Consejo
de Administración de la CIAPACOV

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DEL TERRITORIO FEDERAL DE COLIMA”**